

16-03-2009



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

D [Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 31 de marzo de 2009, en [Redacted] Serveis Mèdics SL, con N.I.F. [Redacted] sita en la C/ [Redacted] en Mollet del Vallès (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico inscrita en fecha 9.04.2003 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Dra. [Redacted] supervisora, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----
- La instalación estaba formada por un equipo fijo de rayos-X, instalado en la dependencia denominada sala de densitometría.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- La dependencia linda en los planos superior e inferior con vivienda y parking.---



[Redacted]

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

GENERAL

- Se disponía de 1 diploma de capacitación para dirigir instalaciones de instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de la Dra. [REDACTED], faltando la acreditación correspondiente. -----
- Se disponía de 2 títulos de TER a nombre de [REDACTED] faltando las acreditaciones para operar correspondientes. -----
- Estaban disponibles dos dosímetros para el control dosimétrico de las operadoras de la instalación a cargo de [REDACTED] -----
- Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y las dosis acumuladas de los últimos 5 años. -----
- Estaba disponible el certificado de conformidad con el marcado CE del equipo de rayos-X. -----
- Estaba disponible el resultado de la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizado por la empresa [REDACTED] en fecha 23.03.2009. -----
- Estaba disponible el diario de operaciones de la instalación. -----
- Como cuerpo dispersor se utilizó el phantom del equipo. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1190. -----

SALA DE DENSITOMETRIA

- Dicha sala X linda con sala de máquinas, servicios, exterior, consulta y pasillo -
- Disponía de acceso señalizado y controlado. -----
- Las paredes y puertas no se encontraban blindadas con lámina de plomo. -----
- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 73643 con unas características máximas de funcionamiento de 100 kV y 1.3 mA; con un tubo de rayos X en cuya placa de identificación se leía: nº serie 387A030/2142. -----
- El personal para realizar los disparos se situaba junto a la consola de control dentro de la sala a una distancia aproximada de 1 metro del haz de radiación. ----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El mencionado equipo es utilizado para exploraciones de columna y de cadera realizándose un promedio de 5 exploraciones /semana con un tiempo de 8-10 min. por exploración y unas características medias de 100 kv y 1,3 mA.-----
-
- Disponía de indicadores luminosos de predisparo y de emisión de radiación así como de un dispositivo de parada de emergencia.-----
- Con unas características normales de funcionamiento no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 2 de abril de 2009.

Firmado:

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de [Redacted] Serveis Mèdics SL, para que con su firma, haga constar a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

[Redacted signature area]